

Guía docente de la asignatura

**Transferencia, Patentabilidad y
Políticas de Protección**Fecha última actualización: 20/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 20/07/2021**Máster**

Máster Universitario en Investigación Traslacional y Medicina Personalizada

MÓDULO

Módulo V: Producción, Transferencia y Explotación del Conocimiento Científico

RAMA

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Introducción a la Transferencia de Conocimiento y a los Sistemas de Innovación.
- Valorización del conocimiento: acciones sobre los resultados de investigación para avanzar en su cadena de valor.
- Protección de Resultados de Investigación: Mecanismos de protección más utilizados en el ámbito biosanitario.
- Propiedad Intelectual, industrial y exclusividad de mercado.
- Open Innovation-Investigación Colaborativa: Mecanismos de colaboración entre agentes del sistema de innovación, fuentes de financiación y aspectos legales de la formalización de estas relaciones.
- Relación de centros de investigación con empresas farmacéuticas y de biotecnología para la creación y el mantenimiento de redes de investigación: recomendaciones prácticas y legales.
- Gestión de Proyectos de I+D colaborativa. Proyectos internacionales. Horizonte 2020.
- Acuerdos empleados en transferencia de conocimiento: Contratos de Investigación, acuerdos de consorcio, de confidencialidad, de transferencia de material, licencias, cesiones, opciones, etc...



- Comercialización de los resultados de investigación: Promoción, valoración.
- Creación de empresas basadas en el conocimiento.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir y comprender conocimientos que aporten la base suficiente para desarrollar y/o aplicar ideas originales en un contexto de la investigación.
- CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CG06 - Fomentar el trabajo interdisciplinar entre los profesionales sanitarios y biomédicos, con el objeto de integrar ambos conocimientos como base para el desarrollo de la investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE14 - Saber localizar las posibles fuentes de financiación para la realización de una investigación biomédica y aplicar las herramientas del conocimiento biomédico y del producto I+D para el desarrollo de productos biosanitarios y su posterior protección mediante estrategias de transferencia, patentabilidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Desarrollar capacidad crítica y autocrítica y de toma de decisiones.
- CT02 - Manejar fuentes de información científica
- CT03 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y de establecer la unión entre



las ciencias básicas y la investigación médica clínica.

- CT04 - Identificar las técnicas experimentales avanzadas más comúnmente utilizadas en investigación traslacional y ser capaz de aplicarlas adecuadamente para el desarrollo de un trabajo de investigación.
- CT05 - Desarrollar un trabajo de investigación basado en un proyecto predefinido

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno al finalizar la materia:

- Conocerá las estrategias de transferencia en el ámbito Biosanitario y sabrá cuáles son los distintos mecanismos de protección en el ámbito biosanitarios.
- Comprenderá cuáles son los distintos mecanismos de protección de resultados de investigación, entre ellos la solicitud de patentes.
- Conocerá las distintas vías de investigación colaborativa y, en general, la articulación de las relaciones entre la universidad u organismo de investigación y las empresas en el ámbito de la I+D+I; y las oportunidades que ofrece la creación de empresas basadas en el conocimiento a partir de resultados investigación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Introducción a la Transferencia de Conocimiento y a los Sistemas de Innovación.
- Valorización del conocimiento: acciones sobre los resultados de investigación para avanzar en su cadena de valor.
- Protección de Resultados de Investigación: Mecanismos de protección más utilizados en el ámbito biosanitario.
- Propiedad Intelectual, industrial y exclusividad de mercado.
- Open Innovation-Investigación Colaborativa: Mecanismos de colaboración entre agentes del sistema de innovación, fuentes de financiación y aspectos legales de la formalización de estas relaciones.
- Relación de centros de investigación con empresas farmacéuticas y de biotecnología para la creación y el mantenimiento de redes de investigación: recomendaciones prácticas y legales.
- Gestión de Proyectos de I+D colaborativa. Proyectos internacionales. Horizonte 2020.
- Acuerdos empleados en transferencia de conocimiento: Contratos de Investigación, acuerdos de consorcio, de confidencialidad, de transferencia de material, licencias, cesiones, opciones, etc...



- Comercialización de los resulta resultados de investigación: Promoción, valoración.
- Creación de empresas basadas en el conocimiento.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y seminarios
- MD07 Búsqueda y análisis de fuentes y documentos
- MD09 Realización de trabajos individuales
- MD10 Acción tutorial
- MD12 Visitas a centros de I+D+i

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo).60 %
- Presentación y discusión de casos prácticos. Exposiciones. 40 %

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los



estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Trabajo y exposición individual del mismo 100%

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Trabajo y exposición individual del mismo 100%

INFORMACIÓN ADICIONAL

METODOLOGIA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva
- Sesiones de discusión y seminarios
- Búsqueda y análisis de fuentes y documentos
- Realización de trabajos individuales
- Acción tutorial - Visitas a centros de I+D+i

